

## **Cuestionario partidos**

**Instrucciones:** Las preguntas que se presentan deben responderse de forma que se precise el aspecto más importante para el partido del tema que se cuestiona, orientando la contestación a los aspectos que deban mejorarse. Si bien se presentan de forma cerrada, lo valioso serán los comentarios que expliquen las respuestas.

En aquellas preguntas que su partido no haya detectado ningún aspecto a mejorar, pueden dejarse sin contestar.

### **Calendario electoral**

1. El calendario electoral, ¿era claro en cuanto a las etapas y actos a desahogar?

### **Reclutamiento y selección de consejerías electorales de los consejos distritales y municipales**

2. Los Lineamientos para la selección de consejerías, ¿eran adecuados?
3. En cuanto a la participación de los partidos en el proceso de selección ¿fue adecuada para permitir expresar sus opiniones sobre las candidaturas a las consejerías?

### **Selección de las secretarías técnicas**

4. ¿Fue adecuada la convocatoria?
5. En cuanto a la participación de los partidos en el proceso de selección ¿fue adecuada para permitir expresar sus opiniones sobre las candidaturas a las secretarías técnicas?
6. Sobre la sustitución y rotación de secretarías técnicas ¿fue adecuada?

### **Inmuebles para la instalación de los consejos distritales y municipales**

7. Los inmuebles en los que se ubicaron los consejos ¿fueron adecuados? (en caso de existir respuestas negativas, precisar los inmuebles respecto de los cuales se realizan)

### **Seguimiento a las actividades de los consejos distritales y municipales**

8. ¿Cómo se realizaron las notificaciones a sus representantes en los consejos? (en caso de existir respuestas negativas, precisar los inmuebles respecto de los cuales se realizan)
9. Las respuestas a las solicitudes que su partido haya presentado ante los consejos ¿fueron respondidas de forma oportuna y completa?
10. Si autorizó su partido la notificación electrónica a sus representaciones en los consejos electorales, ¿está se realizó de forma oportuna y correcta?

## **Procedimiento de remoción de consejerías o destitución de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales**

11. En cuanto al diseño del procedimiento de remoción de consejerías o destitución de secretarías técnicas de los consejos ¿lo considera adecuado?
12. En cuanto a los procedimientos de destitución de secretarías técnicas desahogados por la Secretaría Ejecutiva ¿considera que se desahogó el procedimiento de forma adecuada?

## **Integración de mesas directivas de casilla**

13. ¿Identificó su Partido alguna deficiencia del funcionamiento de mesas directivas de casilla que se haya repetido de forma importante? En caso de respuesta afirmativa, precísalas.

## **Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica**

14. De las actividades que el IEEQ realizó para difundir el proceso electoral o fomentar una participación informada, y que se enlistan a continuación, ¿tiene su Partido algún comentario?
  - Visitas a universidades dentro del programa “Yo sí participo”
  - Concursos “Pintando participo”, “Mi voz decide”, “Selfie por la participación”
  - Curso “Yo formador para padres de familia
  - Talleres de valores democráticos
  - Pláticas informativas sobre el proceso electoral
  - Conversatorios ciudadanos
  - Rodada por la democracia
  - Debates de los debates presidenciales
  - Conversatorio sobre fake news

## **Observación electoral**

15. En caso de que sus representantes ante los consejos distritales y municipales, o ante las mesas directivas de casilla le hayan reportado la presencia de observadoras u observadores electorales en actos del proceso comicial, ¿la misma fue adecuada y neutral?

## **Elaboración de los modelos de documentación y material electoral**

16. En cuanto al procedimiento de elaboración de documentación y material electoral, ¿considera adecuada la participación que tienen los partidos políticos?
17. ¿Se elaboró la documentación y material electoral conforme el procedimiento elaborado al efecto?
18. ¿Considera que la documentación electoral es adecuada para hacer constar los actos que cada una corresponde?
19. ¿Considera el material electoral adecuado para la función que tiene cada uno?

#### **Elaboración de proyectos de acuerdo competencia del Consejo General**

20. Los acuerdos del Consejo General ¿son claros, suficientes y correctos en fundamentación, así como en su argumentación?

#### **Elaboración de proyectos de resoluciones competencia del Consejo General**

21. Las resoluciones del Consejo General ¿son claros, suficientes y correctos en fundamentación, así como en su argumentación?

#### **Procedimientos sancionadores**

22. ¿Es adecuado el marco legal del procedimiento especial sancionador?

#### **Oficialía Electoral**

23. La reglamentación de la Oficialía Electoral ¿permite el desarrollo de su actividad atendiendo a la oportuna y completa constatación de los actos objeto de las oficialías?
24. El funcionariado encargado de realizar las oficialías electorales ¿desempeñó sus funciones de forma adecuada?
25. La elaboración de las actas derivadas de los actos observados en oficialías electorales ¿cumplió con la exhaustividad y precisión necesarias para hacer constar apropiadamente dichos actos?
26. La entrega de las actas de las oficialías electorales ¿se hizo en el tiempo adecuado para que en su caso se integraran las denuncias derivadas de los actos constatados?

#### **Procedimientos sancionadores**

27. Los procedimientos especiales sancionadores en que su partido fue parte ¿se desahogaron conforme las normas aplicables?

#### **Trámite y sustanciación de medios de impugnación**

28. Las reglas que rigen a los medios de impugnación en materia electoral local ¿es la adecuada atendiendo a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima transparencia?

29. Los medios de impugnación en que su partido fue parte o tercero, ¿se desahogaron en los actos procesales correspondientes al IEEQ conforme las normas aplicables?

### **Jornada electoral**

30. ¿Apreció su partido algún aspecto relevante y reiterado en la instalación de las mesas directivas de casilla?
31. Respecto de la sustitución del funcionariado de casilla tomando a la ciudadanía formada ¿se realizó conforme la regulación aplicable?
32. ¿Observó su partido algún aspecto relevante y reiterado en el desarrollo de la votación?
33. ¿Constató su partido algún aspecto relevante y reiterado en cuanto a la forma en que el funcionariado de mesas directivas de casilla desarrolló sus actividades?
34. En cuanto a la aceptación de sus representantes en las mesas directivas de casilla ¿se presentó algún obstáculo relevante y reiterado?
35. Los incidentes que su partido constató durante la jornada electoral ¿fueron atendidos por el IEEQ de forma pronta y completa, comunicándole a su partido la solución?

### **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**

36. La regulación legal del PREP ¿es adecuada?
37. El Consejo Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) ¿se integró con personas cuya formación y experiencia fuera la adecuada para desahogar las funciones del mismo?
38. En caso de haber formulado observaciones al desarrollo del PREP ¿fueron atendidas o en caso contrario se le explicó la negativa?
39. En cuanto al funcionamiento del PREP ¿permitió dar a conocer de forma oportuna y veraz los resultados preliminares de las elecciones?

### **Sesiones de cómputo**

40. La logística diseñada por el IEEQ para el desarrollo de las sesiones de cómputo ¿permitía el desahogo adecuado de las mismas?
41. La capacitación que el IEEQ brindó a su partido para el desahogo de las sesiones de cómputo ¿fue completa y oportuna?
42. En el desahogo de las sesiones de cómputo ¿apreció su partido alguna situación relevante y reiterada?
43. En el caso del recuento administrativo, ¿la regulación legal es adecuada atendiendo al principio de certeza?
44. La logística diseñada por el IEEQ para el desahogo de los recuentos administrativos ¿fue la adecuada?
45. Los recuentos administrativos en los que participó su partido ¿se desahogaron conforme las normas aplicables?

### **Registro y sustitución de candidaturas**

- 46. La regulación legal del registro y sustitución de candidaturas ¿es adecuada considerando el principio de certeza?
- 47. En los registros y sustituciones realizados por su partido ¿se realizaron conforme las reglas aplicables?

### **Capacitación de secretarías técnicas**

- 48. ¿Considera su partido que quienes desempeñaron las funciones de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales contaron con los conocimientos adecuados para hacerlo?

### **Capacitación a consejerías de los consejos distritales y municipales**

- 49. ¿Considera su partido que quienes desempeñaron las funciones de consejerías electorales de los consejos distritales y municipales contaron con los conocimientos adecuados para hacerlo?

### **Aplicación “Conoce a tus candidatas y candidatos”**

- 50. La aplicación “Conoce a tus candidatas y candidatos” ¿resultaba adecuada para difundir los perfiles de sus candidaturas y principales propuestas?
- 51. La forma de proporcionar información al IEEQ para alimentar dicha aplicación, ¿fue sencilla y oportuna?